

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4300

Guayaquil - Ecuador - Viernes 16 de Junio de 1995

22.- MERIDIANO VIERNES 16 DE JUNIO DE 1995 PASES

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑIA "NASARE S.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "NASARE S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de marzo de 1995, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-003259 el 17 MAYO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.093 el L. de I. el 25 de mayo de 1995
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Luis Rivadeneira Valarezo, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en numerario.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El Capital social de la compañía es de Cinco millones de sucres, divididos en cinco mil acciones, ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una..." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil...". Además se introduce reforma al Artículo Vigésimo Séptimo, referente a las atribuciones del Gerente General.

Guayaquil, junio 2 de 1995  
Ab. Miguel Martínez Dávalos